



Séptima Sesión del día 19 de Julio del 2010, a las 12:00 (doce) horas.

En Torreón, Coahuila siendo las 12:00 ( doce) horas del día 19 de junio del año 2010, en la sala de Regidores y Síndicos se reunió la Comisión de Educación, Arte y Cultura, integrada por la C. Lic. Blanca Alicia Maltos Mendoza, Presidente; Lic. María Margarita del Río G., Secretaria; Prof. Juan Antonio Martínez Barrios, Vocal; Lic. Martha Esther Rodríguez Romero, Vocal; con el objeto de emitir dictamen del convenio de colaboración que pretenden celebrar por una parte el R. Ayuntamiento de Torreón, a través del Lic. Eduardo Olmos Castro, en su carácter de Presidente Municipal, asistido en este acto por el Lic. Miguel Mery Ayup, Secretario del R. Ayuntamiento de Torreón con la Secretaria de Educación y Cultura del Estado de Coahuila, representado en este acto por el Prof. Víctor Manuel Zamora Rodríguez, asistido en este acto por el Ing. José Luis Aguilar Villareal, Director Estatal de Preparatoria Abierta y dentro del Quinto punto de la orden del día y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción II Inciso 3 y Artículo 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 122 Fracción II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón , Coahuila , se lleo al siguiente acuerdo que por el presente se emite Dictamen en los siguientes términos:

-ANTECEDENTE-

Se somete al análisis, discusión y en su caso la aprobación del convenio de colaboración que pretenden celebrar por una parte el R. Ayuntamiento de Torreón, a través del Lic. Eduardo Olmos Castro, en su carácter de Presidente Municipal, asistido en este acto por el Lic. Miguel Mery Ayup, Secretario del R. Ayuntamiento de Torreón con la Secretaria de Educación y Cultura del Estado de Coahuila, representado en este acto por el Prof. Víctor Manuel Zamora Rodríguez, asistido en este acto por el Ing. José Luis Aguilar Villareal, Director Estatal de Preparatoria Abierta; donde el primero se obliga y compromete a destinar y cubrir para un centro de asesoria de preparatoria abierta apoyos económicos para 10 responsables y 30 asesores voluntarios a razón de \$2.500.00 (Son: Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 MN ) y \$ 1,500.00 ( Son: Mil Quinientos Pesos 00/100 MN ) por mes, respectivamente. lo que en conjunto da un total de \$ 70,000.00 ( Son: Setenta Mil Pesos 00/100 MN ) mensuales para el centro que se pondrá en operación, la duración de dicho convenio será del 1 de Enero del 2010 al 31 de Diciembre del 2013.

M. A. Maltos





**-CONSIDERANDO-**

Una vez analizado, la Comisión encontró que el convenio de colaboración cumple con los requerimientos para celebrarse por una parte el R. Ayuntamiento de Torreón, a través del Lic. Eduardo Olmos Castro, en su carácter de Presidente Municipal, asistido en este acto por el Lic. Miguel Mery Ayup, Secretario del R. Ayuntamiento de Torreón con la Secretaria de Educación y Cultura del Estado de Coahuila, representado en este acto por el Prof. Víctor Manuel Zamora Rodríguez, asistido en este acto por el Ing. José Luis Aguilar Villareal, Director Estatal de Preparatoria Abierta; donde el primero se obliga y compromete a destinar y cubrir para un centro de asesoría de preparatoria abierta los apoyos económicos para 10 responsables y 30 asesores voluntarios a razón de \$2,500.00 (Son: Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 MN ) y \$ 1,500.00 ( Son: Mil Quinientos Pesos 00/100 MN ) mensuales, respectivamente, lo que en conjunto da un total de \$ 70,000.00 ( Son: Setenta Mil Pesos 00/100 MN ) mensuales para el centro que entre en operación, dicha aportación será condicionada a que será utilizados única y exclusivamente para la adecuada planeación , promoción, organización y prestación de los servicios educativos, por lo que deberá entregarse los comprobantes contables y el proyecto académico para la evaluación de avance y resultados obtenidos bimestralmente en el centro de asesoría; dicha información deberá presentarse por el responsable de la Preparatoria Abierta que designe el municipio ante la Comisión de Educación, Arte y Cultura. La duración de dicho convenio será del 1 de Enero del 2010 al 31 de Diciembre del 2013. Por lo que se somete a votación de la Comisión por parte del Presidente Lic. Blanca Alicia Maltos Mendoza, obteniéndose el siguiente resultado.

**-DICTAMEN-**

Una vez votado la comisión aprueba por unanimidad y autoriza en los términos del convenio de colaboración con la inclusión de la cláusula que establezca que deberá entregarse los comprobantes contables y el proyecto académico para la evaluación de avance y resultados obtenidos bimestralmente en el centro de asesoría; dicha información deberá presentarse por el responsable de la Preparatoria Abierta que designe el municipio ante la Comisión de Educación, Arte y Cultura. Con lo anterior se cumple con los requerimientos para que dicho convenio se celebre por una parte R. Ayuntamiento de Torreón, a través del Lic. Eduardo Olmos Castro, en su carácter de Presidente Municipal, asistido en este acto por el Lic. Miguel Mery Ayup, Secretario del R. Ayuntamiento de Torreón con la Secretaria de Educación y Cultura del Estado de Coahuila, representado en este acto por el Prof. Víctor Manuel Zamora Rodríguez, asistido en este acto por el Ing. José Luis Aguilar Villareal, Director Estatal de Preparatoria Abierta; donde el primero se obliga y compromete a destinar y cubrir para un centro de asesoría de preparatoria abierta los apoyos económicos para 10 responsables y 30 asesores voluntarios a razón de \$2,500.00 (Son: Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 MN ) y \$ 1,500.00 ( Son: Mil Quinientos Pesos 00/100 MN ) mensuales, respectivamente, lo que en conjunto da un total de \$ 70,000.00 ( Son: Setenta Mil Pesos 00/100 MN ) mensuales para el centro que entre en operación, dicha aportación será



Condicionada a que será utilizados única y exclusivamente para la adecuada planeación, promoción, organización y prestación de los servicios educativos, la duración de dicho convenio será del 1 de Enero del 2010 al 31 de Diciembre del 2013. Lo anterior con fundamento en el Artículo 102 Fracción II Inciso 3 y Artículo 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 122 Fracción II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para análisis, discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

**ATENTAMENTE**  
**TORREÓN, COAHUILA., A 19 DE JULIO DEL 2010.**  
**-COMISION DICTAMINADORA-**

LIC. BLANCA ALICIA MALTOS MENDOZA  
PRESIDENTE

LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS.  
SECRETARIA

LIC. LUCRECIA MARTINEZ DAMM.  
VOCAL

PROF. JUAN ANTONIO MARTINEZ BARRIOS  
VOCAL

LIC. MARTHA ESTHER RODRIGUEZ ROMERO.  
VOCAL